



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

ORDENANZA N° 246/2025

TEMA: DECLARACIÓN De Interés Municipal y Deportivo el 2° Torneo Provincial de Patín Artístico a realizarse en Esquel los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025

VISTO: La Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria N° 12/14 y la Ordenanza N° 205/24, (Expte. N° 300/2024), y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante mediante la Ordenanza N° 205/2024 Declaró de Interés, el pasado año, la 5ta fecha del Torneo Provincial de Patín Artístico.

Que, la ciudad de Esquel será anfitriona del 2° Torneo Provincial de Patín Artístico de ACPA -Asociación Chubutense de Patín Artístico- a realizarse los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025.

Que, el torneo mencionado precedentemente está organizado por la Academia de Patín Artístico Esquel (APAE) a cargo de la técnica y Profesora Marianela Díaz Avilés en coordinación con la Comisión de Familias de dicha institución.

Que, del torneo participarán alrededor de 250 patinadoras de toda la provincia, muchas de las cuales serán acompañadas por sus familiares y amigos.

Que, el patín artístico cuenta con diferentes disciplinas: libre, escuela, danza, free, show, grupal y de precisión.

Que, la ciudad de Esquel, como Capital Provincial del Turismo Deportivo, siempre se ha destacado por el apoyo y acompañamiento brindado desde todos los estamentos del gobierno municipal hacia nuestros deportistas.

Que, atletas pertenecientes a APAE han participado durante 2025 en instancias provinciales, nacionales y panamericanas en diversas categorías representando no sólo a Esquel sino a Chubut y Argentina.

Que, al igual que todos los deportes y disciplinas el patinaje artístico no es simplemente la práctica de una actividad, en su esencia encierra un sin número de valores vinculados a la deportividad, compañerismo, solidaridad, esfuerzo, entrega y sentido de pertenencia.



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del quincuagésimo Aniversario de la Sede Esquel de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco".

"Año del centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel".

Que, la Ordenanza 09/02 y su modificatoria 12/14 prevén la figura de Interés Municipal para actividades que aporten una contribución positiva a la cultura, educación y desarrollo de la comunidad, una vez evaluados los antecedentes de la institución organizadora.

Que, la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes emitió despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1°: DECLÁRESE de interés Municipal la "2° fecha del Torneo Provincial de Patín Artístico" a realizarse en la Ciudad de Esquel los días 30 y 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre de 2025.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.
Esquel, 23 de octubre de 2025.

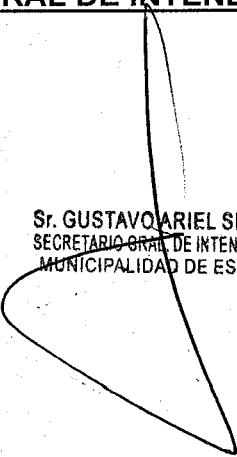

Dr. Mariano Palma
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

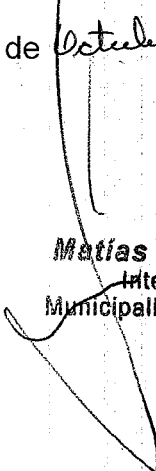

Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 14° Sesión Ordinaria del 2025, bajo Acta N° 18/2025, registrada como Ordenanza N° 246/2025.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 27 de *Octubre* de 2025.


Sr. GUSTAVO ARIEL SIMIELI
SECRETARIO GRAL. DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel